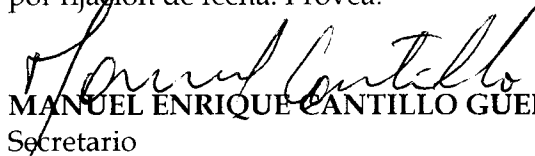


INFORME SECRETARIAL

Septiembre (3) de dos mil veintiuno (2021)

Al Despacho del señor Juez el presente proceso, en el cual no se llevó a cabo la audiencia programada para 2 de junio de 2020, debido a la suspensión de términos judiciales en ocasión a la pandemia generada por el COVID19. Se encuentra pendiente por fijación de fecha. Provea.

  
MANUEL ENRIQUE CANTILLO GUERRERO  
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DEL CIRCUITO  
LETICIA AMAZONAS  
Telefax. (098) 592-7348.  
Correo electrónico: [prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Septiembre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2017-00057  
DEMANDANTE: JAIME AREVALO  
DEMANDADO: JOSE GIRALDO SALGADO y OTRO

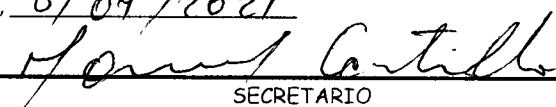
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0 368

En atención al informe que antecede, el Juzgado Dispone lo siguiente:

1º) Se cita a las partes y a sus respectivos apoderados para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 del Código de Procedimiento Laboral, para el día 05 del mes de Agosto del año 2022 a las 2.15 horas, a través de la plataforma Microsoft Teams, o en su defecto en la Sala No. 5 del Palacio de Justicia de Leticia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

  
ABELARDO DE JESUS RODRIGUEZ VALDES  
JUEZ

CERTIFICO	
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. <u>18</u> fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las 8:00 a.m.	
Leticia,	<u>8/09/2021</u>
	
SECRETARIO	

INFORME SECRETARIAL

Septiembre (3) de dos mil veintiuno (2021)

Al Despacho del señor Juez el presente proceso, en el cual no se llevó a cabo la audiencia programada para 2 de junio de 2020, debido a la suspensión de términos judiciales en ocasión a la pandemia generada por el COVID19. Se encuentra pendiente por fijación de fecha. La parte demandada no está notificada. Provea.

  
MANUEL ENRIQUE CANTILLO GUERRERO  
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DEL CIRCUITO  
LETICIA AMAZONAS  
Telefax. (098) 592-7348.  
Correo electrónico: [prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Septiembre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2019-00257  
DEMANDANTE: JULIO CESAR LEON ROJAS  
DEMANDADO: GRUPO EMPRESARIAL LIBANO S.A.S.

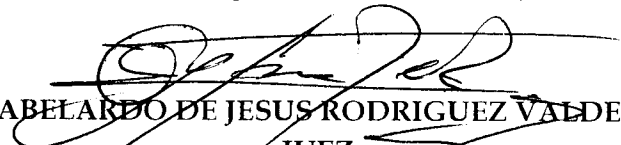
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0 369


En atención al informe que antecede, el Juzgado Dispone lo siguiente:

1º) Se cita a las partes y a sus respectivos apoderados para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 del Código de Procedimiento Laboral, para el día 05 del mes de abril del año 2022 a las 09.00 horas, a través de la plataforma Microsoft Teams, o en su defecto en la Sala No. 5 del Palacio de Justicia de Leticia.

2º) Por secretaría realícese la notificación de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

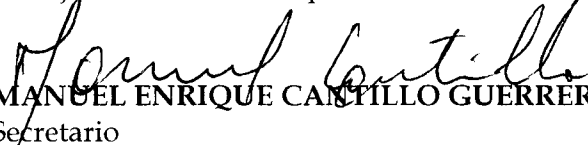
  
ABELARDO DE JESUS RODRIGUEZ VALDES  
JUEZ

CERTIFICO	
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. <u>18</u>	fijado en la Secretaría
del JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las	
8:00 a.m. <u>8/09/2021</u>	
Leticia, <u>8/09/2021</u>	
	
SECRETARIO	

INFORME SECRETARIAL

Septiembre (3) de dos mil veintiuno (2021)

Al Despacho del señor Juez el presente proceso, en el cual no se llevó a cabo la audiencia programada para 2 de junio de 2020, debido a la suspensión de términos judiciales en ocasión a la pandemia generada por el COVID19. Se encuentra pendiente por fijación de fecha. La parte demandada no está notificada. Provea.

  
MANUEL ENRIQUE CANTILLO GUERRERO  
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DEL CIRCUITO  
LETICIA AMAZONAS  
Telefax. (098) 592-7348.

Correo electrónico: [prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Septiembre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2019-00201  
DEMANDANTE: YANETH FERNANDEZ SUAREZ  
DEMANDADO: FUNDACIÓN F.A.T.A. AMAZONAS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0 370

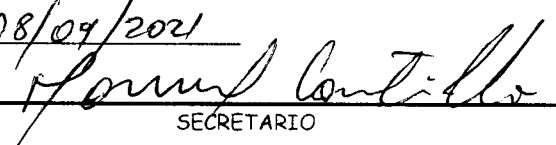
En atención al informe que antecede, el Juzgado Dispone lo siguiente:

1º) Se cita a las partes y a sus respectivos apoderados para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 del Código de Procedimiento Laboral, para el día 30 del mes de NOVIEMBRE del año 2022 a las 2.15 horas, a través de la plataforma Microsoft Teams, o en su defecto en la Sala No. 5 del Palacio de Justicia de Leticia.

2º) Por secretaría realícese la notificación de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

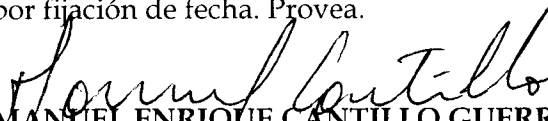
  
ABELARDO DE JESUS RODRIGUEZ VALDES  
JUEZ

CERTIFICO	
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. <u>18</u> fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las 8:00 a.m.	
Leticia,	<u>08/09/2021</u>
	
SECRETARIO	

INFORME SECRETARIAL

Septiembre (3) de dos mil veintiuno (2021)

Al Despacho del señor Juez el presente proceso, en el cual no se llevó a cabo la audiencia programada para 2 de junio de 2020, debido a la suspensión de términos judiciales en ocasión a la pandemia generada por el COVID19. Se encuentra pendiente por fijación de fecha. Provea.

  
MANUEL ENRIQUE CANTILLO GUERRERO  
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DEL CIRCUITO  
LETICIA AMAZONAS  
Telefax. (098) 592-7348.

Correo electrónico: [prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Septiembre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2019-00034  
DEMANDANTE: YULI ANDREA DUQUE  
DEMANDADO: ALITAS RG 100% COLOMBIANAS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0 371


En atención al informe que antecede, el Juzgado Dispone lo siguiente:

1º) Se cita a las partes y a sus respectivos apoderados para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 del Código de Procedimiento Laboral, para el día 23 del mes de Marzo del año 2022 a las 2:15 horas, a través de la plataforma Microsoft Teams, o en su defecto en la Sala No. 5 del Palacio de Justicia de Leticia.

2º) Por secretaría realícese la notificación de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

  
ABELARDO DE JESUS RODRIGUEZ VALDES  
JUEZ

CERTIFICO	
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. <u>18</u>	fijado en la Secretaría
del JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las	
8:00 a.m.	<u>8/09/2021</u>
Leticia,	
	SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL

Septiembre (3) de dos mil veintiuno (2021)

Al Despacho del señor Juez el presente proceso, en el cual no se llevó a cabo la audiencia programada para 2 de junio de 2020, debido a la suspensión de términos judiciales en ocasión a la pandemia generada por el COVID19. Se encuentra pendiente por fijación de fecha. La parte demandada no está notificada. Provea.

  
MANUEL ENRIQUE CANTILLO GUERRERO  
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
LETICIA AMAZONAS  
Telefax. (098) 592-7348.

Correo electrónico: [prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Septiembre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2020-00015  
DEMANDANTE: RAFAEL PARGA GUTIERREZ  
DEMANDADO: RODOLFO CASTAÑO ZULUAGA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0372

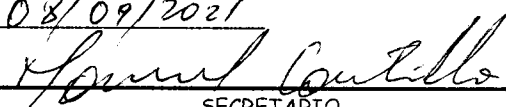
En atención al informe que antecede, el Juzgado Dispone lo siguiente:

1º) Se cita a las partes y a sus respectivos apoderados para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 del Código de Procedimiento Laboral, para el día 30 del mes de marzo del año 2022 a las 9.00 - horas, a través de la plataforma Microsoft Teams, o en su defecto en la Sala No. 5 del Palacio de Justicia de Leticia.

2º) Por secretaría realícese la notificación de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

  
ABELARDO DE JESUS RODRIGUEZ VALDES  
JUEZ

CERTIFICO	
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. <u>18</u> fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las 8:00 a.m.	
Leticia, <u>08/09/2021</u>	
	
SECRETARIO	

**PASE AL DESPACHO:**

Septiembre 3 de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso, en el que el demandante, solicita la entrega de títulos a su nombre. Una vez verificada la plataforma de depósitos judiciales, existe un título pendiente por entregar. Provea.

  
MANUEL ENRIQUE CANTILLO GUERRERO  
Secretario.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
LETICIA AMAZONAS  
Telefax. (098) 592-7348.  
Correo electrónico: [juzgado1ctolet.ama@gmail.com](mailto:juzgado1ctolet.ama@gmail.com)

Septiembre siete (7) mil veintiuno (2021)

PROCESO EJECUTIVO LABORAL

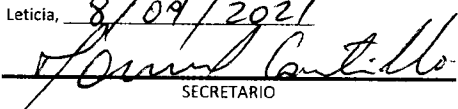
REF/ LABORAL RDO. N° 2017-00144-00  
DTE/ ANTONIO DAVID AYOLA NAVARRO  
DDO/ AMAZON CDA S.A.S.

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°0357**

Teniendo en cuenta el informe que antecede, por ser procedente la solicitud elevada, entréguese los títulos existentes a la fecha, al demandante señor ANTONIO DAVID AYOLA NAVARRO identificado con cédula de ciudadanía No. 9.203.560.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
ABELARDO DE JESUS RODRIGUEZ VAIDES  
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro.
<u>18</u> fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO
PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las
8:00 a.m.
Leticia, <u>8/09/2021</u>

SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL PROCESO: EJECUTIVO RADICADO 2015-00071

Septiembre 2 de 2021.- Al Despacho del señor juez el presente proceso el cual se encontraba en surtiendo recurso de apelación, donde decidieron revocar la sentencia proferida por este Despacho, y posteriormente en sede de casación se resolvió no casar la sentencia. Provea.

  
MANUEL ENRIQUE CANTILLO GUERRERO  
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO  
LETICIA AMAZONAS  
Telefax. (098) 592-7348.  
Correo electrónico: [juzgado1ctolet.ama@gmail.com](mailto:juzgado1ctolet.ama@gmail.com)

Septiembre siete (7) mil veintiuno (2021)

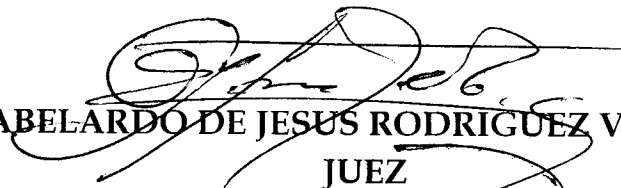
PROCESO	ORDINARIO LABORAL 2016-00051
DEMANDANTE	CORA LUCIA GONZALEZ DE LOZANO
DEMANDADOS	BANCO DE LA REPÚBLICA y OTRO

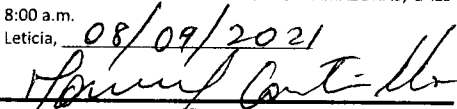
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0356

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone;

1. OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.
2. Por secretaria practíquese la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
ABELARDO DE JESUS RODRIGUEZ VALDÉS  
JUEZ

CERTIFICO Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. <u>18</u> fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las 8:00 a.m. Leticia, <u>08/09/2021</u>  SECRETARIO
--